I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 022.-

CASTRO, 06 de Enero de 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum Nº09 del 05.01.2021, del Director de Obras de este Municipio; la Sesión Ord. Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DESTINESE la cantidad de $500.000 (quinientos mil pesos) mensuales, fondos a rendir, por los meses de Enero a Diciembre 2021, a la funcionaria Srta. INGRID GUENUMAN ASENCIO, RUT. Nº16.159.249-8, Administrativo Grado 18° EMR., Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, para la cancelación gastos menores del Taller Mecánico y Oficina Administrativa de la Unidad de Operaciones del Taller Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIA ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/rpa.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-